

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

23 AGO. 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 486-2023-GRA/GGR

Huaraz, 16 de agosto de 2023

VISTO:

El INFORME N° 1280-2023-GRA/SGRH, de fecha 13 de junio de 2023, la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 422-2023-GRA/GGR, de fecha 19 de julio de 2023, el INFORME N° 066-2023-GRA/GRDS, de fecha 07 agosto de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 21° literal c) de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash. Así en el inciso 3.1 del numeral 3. En materia de Recursos Humanos del Artículo Primero, delega al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, con INFORME N° 1280 -2023-GRA/SGRH, de fecha 13 de junio de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la calificación del servidor **Carlos Lidovino Figueroa**



Ramírez concluye que: *"Cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y el MCC, para la encargatura propuesta"*;

Que, a través de la RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 422-2023-GRA/GGR, de fecha 19 de julio de 2023, se resolvió en su artículo segundo, ***"ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir de la fecha, las funciones del cargo de confianza la SUBGERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, al licenciado en educación CARLOS LIDOVINO FIGUEROA RAMIREZ, (...)"***;

Que, mediante N° 066-2023-GRA/GRDS, de fecha 07 de agosto de 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Social solicito, renovar la encargatura de la Subgerencia de Programa Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Gerencia de Desarrollo Social a favor del licenciado en educación Carlos Lidovino Figueroa Ramirez, en tanto se designe al titular de dicha Subgerencia;

Que, debiendo de continuarse con la designación o encargatura en el cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional, acorde a la Ley N° 31419 y, asegurando la continuidad de la gestión administrativa, correspondiendo expedirse el acto resolutivo respectivo;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACLARAR que, la ENCARGATURA TEMPORAL del licenciado en educación CARLOS LIDOVINO FIGUEROA RAMIREZ en el cargo de confianza de SUBGERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, será hasta la designación del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

27 AGO. 2023

TEODORO V. RODRIGUEZ LAURET
FEDATARIO

